



**DEL REGISTRO DE PARTICIPACIONES EN RESPONDER ENCUESTAS CON
PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Número de Folio

013025081320197

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Secretaría de Protección Civil

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

Denominación

Sistema de Datos Personales del Registro de Participaciones en Responder Encuestas con Perspectiva de Género.

Base de Datos

Física y automatizada.

Datos personales objeto de tratamiento

Categoría

Tipo de datos personales

Identificativos

Edad
Sexo
Género
Estado Civil

Electrónicos

Correo electrónico

Académicos

Nivel académico

Laborales

Dependencia
Cargo
Área de trabajo

Sensibles

Ideología
Preferencia sexual
Discapacidad

III. La finalidad o finalidades del tratamiento

1

Obtener información cualitativa y cuantitativa derivada de la participación en el requisitado de encuestas con perspectiva de género para la planificación de actividades futuras.

2

Generar estadísticas incluyendo la identidad de género.

3

Para enviar encuestas o resultados derivados de la aplicación.

4

Conocer su adscripción en la Dependencia.

5

Obtener opiniones sobre temáticas específicas.

6

Considerar necesidades específicas de atención.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Origen

Encuestas físicas y electrónicas

Recolección

Física y electrónica

Actualización

Evento

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Área administrativa

Unidad de Género

Área responsable

Unidad de Género



VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Los datos personales contenidos en el Sistema de Datos Personales serán compartidos con la siguiente persona física o moral o dependencia o entidad:

Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos

Instituto Veracruzano de las Mujeres

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Tercer punto, fracción III del Decreto de Creación de la Unidad de Género en las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Estatal.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

Los datos personales contenidos en el Sistema de Datos Personales no serán compartidos con ningún área que conforma la Secretaría de Protección Civil.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos A.R.C.O.

| | |
|-----------------------|--|
| Calle | Torre Corporativa Olmo, pisos 6 y 7, Distribuidor Vial No. 1009 |
| Colonia | Reserva Territorial |
| Código postal | 91096 |
| Ciudad | Xalapa, Veracruz. |
| Teléfono | 228 820 31 70 - 71, ext. 2258 |
| C. Electrónico | utransparenciapc@veracruz.gob.mx |

X. El tiempo de conservación de los datos.

| | | |
|----------------------|----------------------|------------|
| Archivo de | Trámite | Dos años |
| | Concentración | Cinco años |
| Destino final | Baja documental | |

XI. El nivel de seguridad.

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.